

La memoria histórica y democrática en los currículos LOMLOE de Educación Primaria de las comunidades autónomas españolas

Historical and democratic memory in the LOMLOE Primary Education curricula of the Spanish autonomous communities

Carmen Rosa García-Ruiz^{1*} / Roberto García-Morís²

¹ Universidad de Málaga / ² Universidade da Coruña – Universidad de la Coruña

Resumen

Una novedad relevante en la LOMLOE es la introducción de la memoria democrática como una nueva dimensión de la Educación para la Ciudadanía, con el objeto de promover la participación ciudadana en la vida pública. Sin embargo, el trabajo de Navarro-Medina, De Alba-Fernández y Pérez-Rodríguez (2023), señalando la ausencia en el actual currículo de conceptos clave como dictadura, franquismo, régimen totalitario, persecución, exilio o sublevación, nos sitúa en la tesitura de valorar las interpretaciones que han realizado de la actual ley de educación el conjunto de comunidades autónomas del estado español. El problema de investigación del que partimos intenta valorar en qué medida ha influido el signo político de cada una, en la interpretación realizada de las indicaciones ministeriales. A tal fin, acometemos un estudio descriptivo-interpretativo de los decretos que establecen la ordenación del currículo en la etapa de Educación Primaria en las comunidades autónomas.

Palabras clave: memoria histórica, memoria democrática, currículo, educación primaria, comunidades autónomas.

Abstract

A significant innovation introduced by the LOMLOE (Organic Law Amending the Organic Law on Education) is the inclusion of democratic memory as a new dimension of citizenship education, aiming to enhance active citizen participation in public life. However, a study by Navarro-Medina, De Alba-Fernández and Pérez-Rodríguez (2023) identifies relevant omissions in the curriculum, including key concepts such as dictatorship, Francoism, totalitarian regime, persecution, exile and uprising. These gaps underscore the need to examine how Spain's autonomous communities have interpreted the current education law. This research problem focuses on assessing the extent to which the political orientation of each community has influenced their interpretation of ministerial guidelines. To this end, we conduct a descriptive-interpretative analysis of the decrees regulating the primary education curriculum across the autonomous communities.

Key words: historical memory, democratic memory, curriculum, primary education, autonomous communities.

* Autora de correspondencia/corresponding author: Carmen Rosa García Ruiz, orgarcia@uma.es, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7937-8131/>

García-Ruiz, C. R. y García-Morís, R. (2024). La memoria histórica y democrática en los currículos LOMLOE de Educación Primaria de las comunidades autónomas españolas. *CLIO. History and History teaching*, 50. DOI: https://doi.org/10.26754/ojs_clio/clio.20245010825 - / Recibido 08-07-2024 / Aceptado 30-10-2024

1. Introducción

La filosofía histórica se planteó a finales del siglo XX los límites de la comprensión histórica, de las concepciones tradicionales sobre su unicidad y cohesión, abriendo una nueva perspectiva temporal que se articuló como memoria colectiva guiada por una orientación temporal más compleja (Barash, 2020). Si bien las interpretaciones que se han realizado del concepto acuñado por el sociólogo Halbwachs sitúan a la memoria colectiva en oposición a la memoria histórica, cuestionando la pertinencia de esta (Lasén, 1995), los problemas en torno a la elaboración de la narración histórica y la representación del pasado, atravesada por ausencias y olvidos (Ricoeur, 2003), han contribuido a que se haya reforzado su sentido en los últimos tiempos. En esa línea ha resultado indispensable el trabajo de Jörn Rüsen (2004), para quien la memoria histórica es un componente principal de la conciencia histórica, movilizándose ambas para elaborar cultura histórica. La efervescencia académica en torno a la memoria histórica estuvo acompañada, en la Europa de los años 80, por un movimiento cultural que reivindicaba el recuerdo de un pasado reciente y traumático frente al negacionismo, a los neofascismos y para el recuerdo y reparación de las víctimas, que contaría con amplia difusión en todo el mundo (Waldman, 2006).

Una década después llegaron los discursos de la memoria a España con un trasfondo político, social y cultural diferente, particular, en el que distintas generaciones recordaban la república, la guerra, la dictadura y la transición política. A nivel historiográfico se interpretó la memoria como elaboración política destinada a un uso social y científico, utilizada por la historia como fuente de conocimiento sometida a un análisis crítico (Pérez y Manzano, 2010). La memoria emergía como una forma de conocimiento orientada a la necesidad de intervenir en el presente, creando lazos afectivos con el pasado (Ruiz, 2007). Los debates académicos han derivado en la actualidad, como en el resto del mundo, en una amplia presencia de la memoria en los discursos públicos y en las prácticas culturales. En ellos se llega a plantear cómo y hasta qué punto la memoria articula nuestra vida (Mateo et al., 2024), partiendo de la premisa de que pertenece al presente y la cultura cuenta con un rol fundamental en la experimentación del pasado.

En nuestro país, abordar la memoria histórica ha supuesto una reinterpretación como memoria democrática por la particularidad de nuestro pasado reciente. Ha devenido en una oportunidad para repensar cómo se gestó la democracia actual (Vidal, 2007) y el delicado equilibrio de fuerzas con el que se realizó la transición política. Esto supuso renunciar inicialmente a recordar episodios de nuestro pasado democrático como la segunda república (Molinero, 2010), y no atender a una memoria colectiva que apelaba a la necesidad de reconocer a las víctimas de la guerra y del franquismo.

La legislación memorialista en España arrancó treinta años después del final de la dictadura franquista con la ley 52/2007 de Memoria Histórica. Adoptaba medidas en favor de las víctimas de la violencia durante la guerra y la dictadura, pero de forma

insuficiente (Gómez, 2022). En su articulado no se contemplaban acciones en el ámbito educativo que sí se recogieron en la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, aportando, además, herramientas y enfoques pioneros que se ajustaban al derecho internacional y a las peticiones de las asociaciones memorialistas (Cárdenas, 2020). La legislación andaluza fue más allá y prueba de ello es la reacción que provocó, para algunos era dudosa su constitucionalidad e imponía una determinada forma de interpretar la historia (López, 2021).

Por otro lado, como ejemplo de política pública de memoria, se encuentra la labor desarrollada por el Instituto Navarro de la Memoria (Layana y Gastón, 2019). Un organismo encargado de la recuperación patrimonial de la memoria, de su conservación y de su difusión, que cuenta entre sus ejes con el programa Escuelas con Memoria. A la par proliferaron proyectos educativos en secundaria y bachillerato en los que la problematización del pasado, su vinculación con la historia local y la interpretación de fuentes históricas, generan interés y empatía y facilitan la relación pasado-presente (Galiana i Cano, 2020). En otros casos, la historia familiar y la memoria son elevadas a categoría de fuente histórica para que el alumnado se sienta parte del relato del pasado y educar a una ciudadanía con memoria (Zorrilla-Luque y García-Ruiz, 2023).

No quedaron al margen la construcción de modelos de formación inicial del profesorado en memoria histórica y democrática, entendidos como procesos de naturaleza política que generan conflictos éticos y cognitivos (García Ruiz et al., 2021). Asimismo, contamos con trabajos recientes sobre la patrimonialización de la memoria o casos de antipatrimonio, como en el Valle de los Caídos, con debates en torno al mismo que contribuyen a reforzar el compromiso ético y cívico del futuro profesorado de educación secundaria (Estepa-Giménez y Delgado-Algarra, 2021). De estos estudios se infiere que un docente que tenga la oportunidad de argumentar su posición favoreciendo el pensamiento crítico como base del debate democrático puede superar las dificultades y los obstáculos que se le presenten en el aula (Estepa-Giménez, 2024).

Los procesos de patrimonialización de la memoria histórica de pasados en conflicto se construyen sobre vínculos afectivos y restos materiales de sucesos bélicos (Castrillo et al. 2022). En el caso de la aplicación *Éibar 1936-1937. Guía para la formación inicial del profesorado de educación primaria* se ha demostrado que la mediación digital favorece el interés por el estudio de la historia y, de manera indirecta, de la competencia social y cívica (Gillate et al., 2023). Pero lo más relevante es que la oportunidad de elaborar memoria se convierte en un ejercicio de identidad que relega el relato oficial, aunque sin problematizarlo ni impugnarlo, para comprender los problemas del presente. Es por ello que los debates en torno a las “guerras del currículum” han de estar presentes en las prácticas de memoria en contextos educativos y en la formación del profesorado para apostar por una memoria plural que se encuentra en retroceso.

Este breve repaso, realizado sin ánimo de exhaustividad, quiere demostrar que cuando se aprueba la nueva Ley 20/2022 de Memoria Democrática, que apuesta por la introducción de la memoria democrática en los currículos y en la formación del

profesorado (Martínez, 2023), la investigación educativa reconocía el valor de la memoria para la comprensión del presente y su influencia en la cultura escolar (Rico et al., 2023; Díez, 2020 y 2023). La incorporación de la memoria histórica en la escuela se ha realizado desde discursos y prácticas diferenciadas. Como educación emancipadora adquiere un carácter ético y político, es una memoria que se elabora en el presente para lanzar una mirada crítica hacia el pasado (García, 2020). En relación con lo curricular, la historización del presente para el estudio del pasado en torno a cuestiones controvertidas se ha valorado como oportunidad para reflexionar sobre los usos y funciones sociales de la historia (Miguel-Revilla y Sánchez-Agustí, 2018). No obstante, los obstáculos encontrados en el camino son amplios cuando nos encontramos con un presente polarizado. Ante el conflicto ideológico del presente, las prácticas educativas, en el caso de que aborden la memoria histórica, devienen en equidistantes e igualadoras para evitar la controversia en el aula (Martínez-Rodríguez et al., 2022). Las prácticas de memoria en contextos educativos (Jaén, 2015) y formativos (González y Santisteban, 2015) contaban con una trayectoria significativa. Igualmente, el interés de la comunidad científica de Didáctica de las Ciencias Sociales ha sido creciente, como demuestran la celebración de encuentros científicos y una línea de investigación en consolidación a la que se han dedicado diversos trabajos y también monográficos, como el número 14 de la revista REIDICS coordinado por los autores de este trabajo (García Ruiz y García-Morís, 2024).

No obstante, nos encontramos en un contexto nuevo en el que las fuertes tensiones políticas han llevado, dos años después de su aprobación, a la derogación de las leyes autonómicas que la desarrollan por parte de los gobiernos de Aragón, Cantabria, Castilla-León y Comunitat Valenciana, gobernados por el Partido Popular con el apoyo VOX. Con dicho gesto, se invisibiliza a las víctimas de graves violaciones de los derechos humanos, como indican los relatores de la ONU (Salvioli et al., 2024). Constituye el preludio de experiencias como la colombiana, en la que el revisionismo histórico del gobierno de Iván Duque entre 2018 y 2022 frenó los avances alcanzados por crear una memoria plural para la consolidación de la paz social en aquel país (García Vera, 2020). Ambos casos representan aquello de lo que nos alerta Giroux (2024), el fascismo no habita el pasado, sino que se manifiesta en el presente, entre otras convenciones, reescribiendo la historia para borrar los genocidios del pasado. A ello añadimos que los revisionismos se han convertido en negacionismos extendidos por discursos populistas que extienden representaciones polarizadas del pasado que crean enemigos a combatir y sirven para perpetuar estereotipos, prejuicios y difundir discursos de odio, tanto entre el alumnado de educación secundaria y bachillerato (García Ruiz, Zorrilla Luque y Razquin Mangado, 2022), como entre el profesorado en formación (Zorrilla Luque, Razquin-Mangado, García-Ruiz, 2024).

La LOMLOE, Ley Orgánica de Educación 3/2020, en su concreción a nivel autonómico con las órdenes de desarrollo curricular aprobadas entre 2022 y 2023, introduce la memoria democrática con el objeto de promover la participación ciudadana en la vida pública y, por tanto, como una forma de educación para la ciudadanía democrática. Con

ello se sigue la tendencia que advierten Neubauer et al. (2022), quienes en un análisis comparado de las normativas que regulan el desarrollo curricular de la educación en derechos humanos y democracia, nos alertan de una presencia transversal, especialmente en las materias de Historia, Ciencias Sociales y Ética. No obstante, en el primer caso, la persistencia de un código disciplinar obsoleto, la fuerte influencia de la industria editorial y las resistencias al cambio educativo no ha contribuido a una revisión crítica del pasado desde la instauración de la democracia (Hernández, 2021).

2. Metodología

Diseñamos este trabajo siguiendo la tradición de la investigación curricular que se pregunta el porqué, el para qué, el cómo y el cuándo de los fenómenos que se manifiestan en los procesos educativos y formativos (Rodríguez, 2006). El problema de investigación que planteamos introduce un elemento diferenciador, las tensiones en torno a la definición del currículum en materia de memoria histórica y democrática en Educación Primaria. Con el binomio ideología-currículum, el objetivo de la investigación es conocer la interpretación que han realizado de la actual ley de educación el conjunto de comunidades autónomas del estado español, para conocer la repercusión que han tenido las controversias sobre el pasado en la interpretación de la Ley Orgánica 3/2020 realizada por todas las comunidades autónomas del estado español y cómo ha influido en ello el signo político de su gobierno.

Metodológicamente realizamos un estudio descriptivo-interpretativo (Creswell, 2014) de las órdenes autonómicas que desarrollan el currículo en la etapa de Educación Primaria, tomando como base documental el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria y su interpretación en decretos y órdenes de las comunidades autónomas (Tabla 1), en los que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas según la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), en la etapa de Educación Primaria, materia Conocimiento del medio Natural, Social y Cultural, Ciencias Sociales en algunas comunidades autónomas, como Madrid.

Comunidad	Normativa de desarrollo del currículo autonómico
Andalucía	Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Aragón	ORDEN ECD/1112/2022, de 18 de julio, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
Principado de Asturias	Decreto 57/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias.
Islas Baleares	Decret 31/2022, d'1 d'agost, pel qual s'estableix el currículum de l'educació primària a les Illes Balears.
Canarias	Decreto 211/2022, de 10 de noviembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Canarias.
Cantabria	Decreto 66/2022, de 7 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Infantil y de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Castilla-La Mancha	Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
Castilla y León	Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.
Cataluña	DECRET 175/2022, de 27 de setembre, d'ordenació dels ensenyaments de l'educació bàsica.
Extremadura	Decreto 107/2022, de 28 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura.
Galicia	Decreto 155/2022, de 15 de septiembre, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad Autónoma de Galicia.
Comunidad de Madrid	Decreto 61/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Primaria.
Región de Murcia	Decreto 209/2022, de 17 de noviembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
Comunidad Foral de Navarra	Decreto Foral 67/2022, de 22 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Foral de Navarra.
País Vasco	Decreto 77/2023, de 30 de mayo, de establecimiento del currículo de Educación Básica e implantación en la Comunidad Autónoma de Euskadi.
La Rioja	Decreto 41/2022, de 13 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria y se regulan determinados aspectos sobre su organización, evaluación y promoción en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
Comunitat Valenciana	Decreto 106/2022, de 5 de agosto, del Consell, de ordenación y currículo de la etapa de Educación Primaria.

Tabla 1. Legislaciones autonómicas que desarrollan el currículo ministerial.

3. Resultados

Tras la aprobación de la LOMLOE, el Ministerio de Educación publicó la Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Primaria. Las referencias curriculares a memoria en esta orden para la materia de *Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural* se incluyen en los saberes básicos, concretamente en el bloque sociedades en el tiempo, de modo que, en el primer ciclo de Educación Primaria se hace referencia a “Recursos y medios analógicos y digitales. Las fuentes orales y la **memoria colectiva**. La historia local y la biografía familiar; mujeres y hombres como sujetos de la historia” y, en el tercer ciclo, se introduce de la siguiente forma: “La **memoria democrática**. Análisis multicausal del proceso de construcción de la democracia en España. La Constitución de 1978. Fórmulas para la participación de la ciudadanía en la vida pública”.

En la Tabla 2 se recogen todas las referencias curriculares a memoria que se realizan en los diferentes currículos LOMLOE de Educación Primaria de las comunidades autónomas españolas, señalando el partido o partidos políticos que gobernaban la comunidad, ya fuera en solitario o en coalición de gobierno, en el momento de la aprobación de los diferentes currículos autonómicos.

<i>Comunidad Partidos de Gobierno</i>	<i>Elementos curriculares</i>	<i>Referencia</i>
ANDALUCÍA PP		No se realiza ninguna mención a memoria colectiva o memoria democrática.
ARAGÓN PSOE PODEMOS PAR CHUNTA	Concreción de los saberes básicos Bloque Sociedades en el tiempo	1º ciclo Recursos y medios analógicos y digitales. Las fuentes orales y la memoria colectiva . La historia local y la biografía familiar, hombres y mujeres como sujetos de la historia. 3º ciclo La memoria democrática . Análisis multicausal del proceso de construcción de la democracia en España. La Constitución de 1978.
PRINCIPADO DE ASTURIAS PSOE	Saberes básicos Sociedades en el tiempo	1º ciclo Recursos y medios analógicos y digitales. Las fuentes orales y la memoria colectiva . La historia local y la biografía familiar; mujeres y hombres como sujetos de la historia. 3º ciclo La memoria democrática . Análisis multicausal del proceso de construcción de la democracia en España. La Constitución de 1978. Fórmulas para la participación de la ciudadanía en la vida pública.

ISLAS BALEARES PSOE PODEMOS MÉS	Saberes básicos Bloque contenido: Sociedades en el tiempo	1º ciclo Recursos i mitjans analògics i digitals. Les fonts orals i la memòria colectiva. La història local i la biografia familiar, homes i dones com a subjectes de la historia. 3º ciclo La memòria democràtica. Anàlisi multicausal del procés de construcció de la democràcia a Espanya. La Constitució de 1978. La comunitat autònoma de les Illes Balears: l'Estatut d'autonomia de 1983. Fórmules per a la participació de la ciutadania en la vida pública. Situaciones de Aprendizaje Les situacions d'aprenentatge han de tractar temes d'interès públic, relacionats amb la sostenibilitat ecològica i la convivència democràtica, tot incloent de forma preferent la perspectiva de gènere i no discriminació per orientació sexual, la participació ciutadana, la memòria històrica i reparació, i la justícia social. Per això, el marc de referència són els objectius de desenvolupament sostenible de la ONU per al 2030.
CANARIAS PSOE NUEVA CANARIAS PODEMOS AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA	Explicación Competencia específica 7 Saberes básicos Bloque Retos del mundo actual. Explicación Competencia específica 7	1º ciclo Para ello, se evaluará que el alumnado desarrolla la percepción del tiempo y utiliza fuentes orales, reconociendo la importancia de la memoria colectiva, para explicar y valorar las relaciones entre diferentes elementos y acontecimientos (el ciclo vital y las relaciones intergeneracionales, objetos y artefactos de la vida cotidiana como fuentes del cambio y la continuidad, la historia local y la biografía familiar, el patrimonio material e inmaterial local...). 1º ciclo Iniciación al uso de recursos y medios analógicos y digitales, como fuentes de información, de mostrando interés por la importancia de las fuentes orales como memoria colectiva para reconocer la historia local, la biografía familiar, así como el papel de mujeres y hombres como sujetos de la historia. (...) Para ello, se evaluará que el alumnado clasifica y utiliza las distintas fuentes históricas (orales, escritas, patrimoniales y museísticas), para explicar y valorar las relaciones entre diferentes elementos y acontecimientos (el papel de la mujer en la historia y los principales movimientos en defensa de sus derechos; la situación actual y los retos de futuro en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; la

	Saberes básicos. Bloque contenido Retos del mundo actual.	memoria democrática, análisis multicausal del proceso de construcción de la democracia en España, fórmulas para la participación de la ciudadanía en la vida pública (...) Importancia de la memoria democrática: análisis multicausal del proceso de construcción de la democracia en España, la constitución española de 1978 y fórmulas para la participación de la ciudadanía en la vida pública.
CANTABRIA PRC PSOE	Saberes básicos Bloque Sociedades en el tiempo. Retos del mundo actual.	1º ciclo Recursos y medios analógicos y digitales. Las fuentes orales y la memoria colectiva. La historia local y la biografía familiar; mujeres y hombres como sujetos de la historia. 3º ciclo La memoria democrática. Análisis multicausal del proceso de construcción de la democracia en España. La Constitución de 1978. Fórmulas para la participación de la ciudadanía en la vida pública.
CASTILLA LA MANCHA PSOE	Saberes básicos Bloque Sociedades en el tiempo	1º ciclo Recursos y medios analógicos y digitales. Las fuentes orales y la memoria colectiva. La historia local y la biografía familiar; mujeres y hombres como sujetos de la historia. 3º ciclo La memoria democrática. Análisis multicausal del proceso de construcción de la democracia en España. La Constitución de 1978. Fórmulas para la participación de la ciudadanía en la vida pública.
CASTILLA Y LEÓN PP VOX	Contenidos Bloque Sociedades en el tiempo	2º curso Recursos y medios analógicos y digitales. Las fuentes orales y la memoria colectiva. La historia local y la biografía familiar; mujeres y hombres como sujetos de la historia. 6º curso La memoria democrática. Análisis multicausal del proceso de construcción de la democracia en España. La Constitución de 1978. Fórmulas para la participación de la ciudadanía en la vida pública.

CATALUÑA ERC JUNTS	Saberes básicos Bloque contenido: Lliçons del passat	1º ciclo Ús de recursos i mitjans analògics i digitals, de les fonts orals i de la memoria colectiva per conèixer la història local i la biografia familiar. 3º ciclo Anàlisi multicausal del procés d'instauració de la democràcia de l'Estat espanyol, amb l'aprovació de la Constitució de 1978, per entendre les fórmules per a la participació de la ciutadania en la vida pública.
EXTREMADURA PSOE	Competencia específica 7 Saberes básicos sociedades y territorios	1º ciclo También será capaz de utilizar medios analógicos y digitales para obtener información, así como otras fuentes orales y de la memoria colectiva . Comprenderá la historia local y la biografía familiar, así como las expresiones y producciones artísticas a lo largo del tiempo y el patrimonio material e inmaterial local. 1º ciclo Recursos y medios analógicos y digitales. Las fuentes orales y la memoria colectiva . La historia local. La historia local y la biografía personal y familiar. Uso de objetos y artefactos de la vida cotidiana como fuentes para reflexionar sobre el cambio y la continuidad, las causas y consecuencias. 3º ciclo La memoria democrática: consecuencias de una dictadura. Análisis multicausal del proceso de construcción de la democracia en España. La Constitución de 1978. Fórmulas para la participación de la ciudadanía en la vida pública.
GALICIA PP	Contenidos	1º curso Recursos y medios analógicos y digitales. Las fuentes orales y la memoria colectiva . La historia local y la biografía familiar, mujeres y hombres como sujetos de la historia. 5º curso La memoria democrática. Análisis multicausal del proceso de construcción de la democracia en España.
COMUNIDAD DE MADRID PP	Saberes básicos Bloque contenido: Sociedades en el Tiempo	3º ciclo (8-10 años) La memoria democrática. Análisis multicausal del proceso de construcción de la democracia en España. La Constitución de 1978. Fórmulas para la participación de la ciudadanía en la vida pública.

REGIÓN DE MURCIA PP	Saberes básicos Bloque contenido: Sociedades en el tiempo	1º ciclo Recursos y medios analógicos y digitales. Las fuentes orales y la memoria colectiva . La historia local y la biografía familiar; mujeres y hombres como sujetos de la historia. 3º ciclo La memoria democrática. Análisis multicausal del proceso de construcción de la democracia en España. La Constitución de 1978. Fórmulas para la participación de la ciudadanía en la vida pública.
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA PSOE GEROA BAI, PODEMOS E IZQUIERDA-EZKERRA	Saberes básicos Bloque Sociedades en el tiempo.	1º ciclo Recursos y medios analógicos y digitales. Las fuentes orales y la memoria colectiva . La historia local y la biografía familiar; como sujetos de la historia. 3º ciclo La memoria democrática. Análisis multicausal del proceso de construcción de la democracia en España. La Constitución de 1978. Fórmulas para la participación de la ciudadanía en la vida pública.
PAIS VASCO PNV PSOE	Saberes básicos Bloque contenido: Sociedades en el tiempo	1º ciclo Recursos y medios analógicos y digitales. Las fuentes orales y la memoria colectiva . La historia local y la biografía familiar, hombres y mujeres como sujetos de la historia. 3º ciclo El proceso de transición a la democracia en el Estado Español: La constitución de 1978 y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma Vasca.
LA RIOJA PSOE PODEMOS	Saberes básicos Bloque: Lecciones del pasado	1º ciclo Recursos y medios analógicos y digitales. Las fuentes orales y la memoria colectiva . La historia local y la biografía familiar, hombres y mujeres como sujetos de la historia. 3º ciclo La memoria democrática. Análisis multicausal del proceso de construcción de la democracia en España. La Constitución de 1978. Fórmulas para la participación de la ciudadanía en la vida pública.
COMUNITAT VALENCIANA PSOE PODEMOS COMPROMÍS	Competencia Específica 6	3º ciclo Aproximació a la història recent (Guerra Civil, dictadura i transició) i a la memòria democràtica . Descriptor Al final del tercer ciclo, habrá profundizado y consolidado las nociones de causa, consecuencia, empatía, simultaneidad e interpretación histórica. Será capaz de reconocer las características de la sociedad del antiguo régimen y de la revolución

	Saberes básicos	liberal y su reflejo en los cambios sociales y económicos producidos en España. Se habrá iniciado en el análisis de la memoria democrática de nuestro país (dictadura y transición), teniendo en cuenta la diversidad de interpretaciones mediante el uso de diferentes recursos para obtener información (recursos digitales, medios de comunicación, documentos audiovisuales, textuales, fuentes orales y expresiones culturales).
	Bloque Sociedades y diversidad cultural	

Tabla 2. Referencias curriculares a la memoria colectiva, histórica y democrática en los currículos de Educación Primaria de las comunidades autónomas españolas.

Tras una revisión de las diferentes legislaciones autonómicas que desarrollan el currículo ministerial, la primera observación que puede hacerse es que, a excepción de **Andalucía**, todas ellas incorporan la memoria democrática en diferentes elementos curriculares, principalmente en los saberes básicos o contenidos. En el momento de la aprobación del currículo de la etapa primaria, Andalucía estaba gobernada con mayoría absoluta por el Partido Popular. El caso de esta comunidad representa la excepción, ya que el resto, independientemente del partido político que las gobierna, incluye la memoria en sus currículos con inclusión expresa del concepto, aunque con algunas diferencias entre comunidades. Las diferentes formas en las que se hizo referencia en los currículos autonómicos a la memoria, permitieron agrupar a las comunidades en cuatro grupos.

Destaca un *primer grupo de comunidades autónomas que replican el currículo ministerial, sin variaciones*. En esa situación se encuentran **Asturias, Cantabria, Castilla La Mancha, Castilla y León, Murcia, Navarra y La Rioja**. Todas ellas incluyen la memoria colectiva en el primer ciclo y la memoria democrática en el tercero, haciendo referencia tanto al análisis multicausal del proceso de construcción de la democracia en España, como a la Constitución de 1978 y a las fórmulas para la participación de la ciudadanía en la vida pública. Aunque cinco de las siete comunidades están gobernadas por el PSOE, ya sea en solitario o con otras formaciones de izquierda o regionalistas, destacan dos comunidades gobernadas durante varias décadas por el PP: Castilla y León y Murcia.

Hay un *segundo grupo que replica el currículo ministerial, pero que omite la referencia a “fórmulas para la participación de la ciudadanía en la vida pública”*. En ese caso se encuentra **Aragón y Galicia**, gobernadas por el PSOE (en coalición) y el PP respectivamente.

El *tercer grupo lo forman comunidades de muy diferente signo político, pero que se caracterizan por omitir una de las referencias, ya sea la del primer ciclo o la del tercero*. Es el caso del **País Vasco** (PNV y PSOE), que incluye la memoria colectiva en el primer ciclo, pero omite la memoria democrática en los saberes básicos del tercer ciclo, haciendo referencia al proceso de transición, a la Constitución y al Estatuto de Autonomía, pero sin la mención expresa del currículo ministerial a la memoria

democrática. También forma parte de este grupo **Cataluña** (ERC y Junts), que al igual que en el caso vasco, menciona explícitamente la memoria colectiva en primer ciclo y no lo hace en el tercero, haciendo mención a la transición, a la Constitución y a las formas de participación de la ciudadanía en la vida pública, pero omitiendo la referencia explícita a la memoria democrática que sí aparece en la orden ministerial. En este grupo se incluye también **Madrid**, que omite expresamente memoria colectiva en el primer ciclo, pero que sin embargo reproduce el texto ministerial en el tercero, incluidas las referencias a las fórmulas para la participación de la ciudadanía en la vida pública.

Finalmente, podemos destacar un *cuarto grupo, formado por las comunidades que amplían las referencias a la memoria en su currículo autonómico*. Es el caso de **Baleares**, que, aunque replica el texto ministerial, en el desarrollo normativo de las situaciones de aprendizaje otorga un papel destacado a la memoria histórica, a la reparación y a la justicia social. **Canarias** también se sitúa en este grupo a pesar de que también replica el currículo ministerial, pues destaca la incorporación de la memoria en las competencias, haciendo alusión expresa al concepto memoria, concretamente en la Competencia específica 7 sobre el uso de fuentes históricas en materia de memoria democrática, mismo caso que **Extremadura**. Cierra este grupo **Valencia**, que incluye la memoria, tanto en los saberes, como en las competencias específicas. Estas cuatro comunidades que amplían el texto ministerial estaban presididas por el PSOE, con gobierno en solitario o en coalición con otras formaciones de izquierda.

Por lo tanto, como puede observarse, a excepción de Andalucía, todas las comunidades autónomas incorporan la memoria democrática tal y como prescribe la nueva ley de educación, la LOMLOE, que en su disposición adicional cuadragésima primera establece la necesidad de un conocimiento profundo de la historia de la democracia en España desde sus orígenes hasta la actualidad, otorgando un papel clave al estudio y análisis de nuestra memoria democrática, para formar una ciudadanía más libre, tolerante y con sentido crítico, incidiendo en el abordaje de la memoria con perspectiva de género. Es decir, salvo en el caso andaluz, todas las comunidades autónomas incluyen la memoria democrática en sus currículos de la etapa primaria, incluidas aquellas comunidades gobernadas por fuerzas políticas de derechas que han destacado por hacer casus belli de la nueva ley educativa o de la educación en memoria democrática.

Para apoyar esta última afirmación, hemos acudido a un debate parlamentario sobre el nuevo currículo y el papel educativo de la memoria histórica y democrática. El debate se produjo en la Comisión de Educación y Formación Profesional del Congreso de los Diputados de 9 de junio de 2022, en el transcurso de un debate sobre una *Proposición No de Ley (PNL) para la inclusión de la memoria histórica democrática en el currículo educativo* presentada por el Grupo Parlamentario Confederal De Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Durante su debate todos los grupos parlamentarios expusieron su posición respecto a la necesidad de incluir la memoria historia y democrática en el currículo. El portavoz del grupo proponente, Unidas Podemos, en la

defensa de la PNL explicó que tenía la voluntad de homologar a España con otros países democráticos de nuestro entorno cuyo alumnado acaba su escolarización obligatoria conociendo los pasados traumáticos de sus países.

Los grupos de la derecha, PP y VOX, rechazaron con diferentes argumentos la necesidad de educar en memoria democrática. El PP consideró que la educación en memoria democrática pretende “utilizar de manera torticera e ideológica la Historia en mayúsculas simplemente para fines partidistas”. Más explícito fue el portavoz del grupo parlamentario Vox que, apoyándose en las alegaciones presentadas al currículo de Historia de la LOMLOE de la Real Academia de la Historia, acusó al currículo LOMLOE de presentismo, lo que considera una herramienta del gobierno para confundir historia con adoctrinamiento ideológico. Se refirió también al maniqueísmo, considerando que se apuesta por una interpretación única de la historia, eliminando toda posibilidad dialéctica en torno al pasado. Del mismo modo se oponen al currículo de historia por estar formado, a su entender, por contenidos sociológicos, psicológicos, politológicos y económicos, que eliminan el carácter diacrónico de la historia. Asimismo, acusan al currículo LOMLOE de confundir disciplina histórica con memoria histórica, considerando que la historia no progresa con la memoria sino con el entendimiento.¹

Estos discursos de la derecha, a los que podrían sumarse determinados posicionamientos realizados desde las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, y la sustitución de algunas leyes de memoria democrática por leyes denominadas de la concordia, no impidieron que los currículos de la etapa primaria prescribieran, a excepción del caso andaluz, la memoria democrática entre los saberes históricos y de ciencias sociales más o menos en forma similar a como lo hizo el currículo ministerial.

4. Conclusiones

A pesar de los discursos de determinados gobiernos y partidos políticos conservadores contrarios a la inclusión de la memoria histórica y democrática en la escuela y en los contenidos históricos del currículo, se aprecia que todas las administraciones autonómicas replicaron en mayor o menor medida el currículo desarrollado por el Ministerio de Educación, sin existir diferencias importantes en función del signo político del gobierno autonómico. Por lo tanto, parte de los efusivos debates políticos sobre esta materia se quedaron en el contexto mediático y parlamentario y no trascendieron al ámbito del diseño curricular.

El abordaje en la escuela de pasados violentos no puede considerarse un tema menor. La presencia en esta de la memoria de pasados en conflicto no puede entenderse como

¹ Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Comisiones. 9 de junio de 2022, Núm. 601, pág. 15.

una vuelta a lo acontecido, sino como una defensa de la democracia y de los derechos humanos, que constituye un imperativo ético y moral en educación e investigación educativa.

En esos procesos la memoria se concreta en el currículo y se reelabora en el aula sobre modelos didácticos, estableciéndose una relación dialógica que se configura en el contexto educativo como proceso político participativo que repara a las víctimas de la intolerancia y nos traslada al futuro.

En un contexto de proliferación de la intolerancia y el odio, de reinterpretaciones falsas de la historia, la educación ha de tomar la forma de conciencia histórica y ser testimonio moral, lo que sitúa al profesorado en el rol de intelectual público que ayuda a comprender el momento histórico que vivimos. Con ello se promueve una práctica pedagógica que abraza la memoria histórica, desvela estructuras de dominación y convierte al alumnado en sujeto en vez de objeto de la historia (Giroux, 2024). Existe la necesidad de una educación en memoria histórica y democrática que impregne el conjunto del currículo y la práctica educativa en especial.

5. Referencias

- Barash, J. A. (2020). Tiempo histórico, memoria colectiva y la finitud de la comprensión histórica. *Historia y memoria*, nº especial, 25-49. <https://doi.org/10.19053/20275137.nespecial.2020.10597>
- Cárdenas, A. (2020). El marco legislativo sobre memoria democrática en España: un análisis de la ley 2/2017, de 28 de marzo, de memoria histórica y democrática de Andalucía. *HURÍ-AGE, Red Tiempo de los Derechos*, 8, 1-21.
- Castrillo, J., Gillate, I., Luna, U. e Ibañez-Etxeberria, A. (2022). Procesos de patrimonialización de la memoria histórica: el caso del profesorado en formación. *Educação & Sociedade*, 43, e255217. <https://doi.org/10.1590/ES.255217>
- Creswell, J. W. (2014). *Research design: qualitative, quantitative, and mixed methods approaches*. Sage.
- Díez, E. J. (2020). *La asignatura pendiente: la memoria histórica democrática en los libros de texto escolares*. Plaza y Valdés.
- Díez, E. J. (2022). *Pedagogía antifascista: construir una pedagogía inclusiva, democrática y del bien común frente al auge del fascismo y la xenofobia*. Ediciones Octaedro.
- Estepa-Giménez, J. (2024). Educar en memoria histórica y democrática a través de la educación patrimonial: el antipatrimonio. *REIDICS*, 14, 9-27. <https://doi.org/10.17398/2531-0968.14.01>
- Estepa-Giménez, J. y Delgado-Algarra, E. J. (2021). Educación ciudadana, patrimonio y memoria en la enseñanza de la historia: estudio de caso e investigación-acción en la formación

- inicial del profesorado de secundaria. *REIDICS*, 8, 172-189. <https://doi.org/10.17398/2531-0968.08.172>
- Galiana i Cano, V. (2020). La memoria democrática como herramienta didáctica. Pasado traumático e historia local en secundaria y bachillerato. *SÉMATA*, 32, 421-432. <https://revistas.usc.gal/index.php/semata/article/view/7016>
- García Ruiz, C. R. y García-Morís, R. (Coords.) (2024). Monográfico Educación en memoria histórica y democrática. *REIDICS*, 14, 1-176. <https://revista-reidics.unex.es/index.php/reidics/issue/view/177>
- García Ruiz, C. R., Zorrilla Luque, J. L. y González Milea, A. (2021). Formación del profesorado en Memoria Histórica y Democrática. La experiencia de la Universidad de Málaga. En Fundación CIVES (Coords.), *Investigación sobre la incorporación de la Memoria Democrática al currículo escolar. Situación, retos y propuestas pedagógicas* (pp. 233-242). Liga Española de la Educación. Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.
- García Ruiz, C.R., Zorrilla Luque, J. L. y Razquin Mangado, A. (2022). Discursos de odio y populismo totalitario en estudiantes de bachillerato. Mediación entre emociones y literacidad crítica. *Educação Unisinos*, 26, 1-21. <https://doi.org/10.4013/edu.2022.261.29>
- García, N. (2020). Educación, memoria histórica y escuela: contribuciones para un estado del arte. *Revista Colombiana de Educación*, 1(79). 135-170. <https://doi.org/10.17227/rce.num79-8918>
- Gillate, I., Castrillo, J., Luna, U. e Ibáñez-Etxeberria, A. (2023). Memoria histórica y apps para el desarrollo de la competencia social y cívica: efectos del Proyecto 1936 en el profesorado en formación inicial. *Revista Complutense de Educación*, 34(1), 203-215. <https://dx.doi.org/10.5209/rced.77252>
- Giroux, H. (2024). Cultural politics and public intellectuals in the age of emerging fascism, *Communication and Critical/Cultural Studies*, 21(1), 6-21. <https://doi.org/10.1080/14791420.2024.2304272>
- Gómez, G. (2022). Ley de memoria democrática. Una aproximación histórica. *Foro, Nueva época*, 25(1), 237-248. <https://dx.doi.org/10.5209/foro.87788>
- González, G. y Santisteban, A. (2015). El lugar de la memoria: una investigación sobre la formación del profesorado de ciencias sociales. *Educación em foco*, 19(3), 35-59.
- Hernández, F. (2021). Donde habita el olvido: las impregnaciones del franquismo en los pliegues de la educación española del siglo XXI. *Historia Actual Online*, 56(3), 139-150. <https://doi.org/10.36132/hao.vi56.2119>
- Jaén, S. (2015). Los vestigios de la Guerra Civil Española: Espacios de interés para la Didáctica de las Ciencias Sociales. *Didácticas Específicas*, 13, 6-16. <https://doi.org/10.15366/didacticas2015.13.001>
- Lasén, A. (1995). Memoria colectiva y memoria histórica. *Reis: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 69, 209-219. <https://doi.org/10.2307/40183784>
- Layana, C. y Gastón, J. M. (2019). Memoria histórica y compromiso institucional: el Instituto Navarro de la Memoria. *Studia historica: historia contemporánea*, 37, 79-106. <https://doi.org/10.14201/shhcont37201979106>

- López, J. M. (2021). *Las normas de la memoria histórica: la ley andaluza en el contexto del estado autonómico*. Tirant Lo Blanc.
- Martínez, M. L. (2023). La Memoria Democrática y su desarrollo en la ESO y Bachillerato. *Temas para el debate*, 339, 33-35.
- Martínez-Rodríguez, R., Sánchez-Agustí, M. y Muñoz-Labraña, C. (2022). Enseñar un pasado controvertido desde un presente polarizado: la memoria histórica en España desde la perspectiva docente. *Revista de Estudios Sociales*, 81, 93-112. <https://doi.org/10.7440/res81.2022.06>
- Mateo, L., Nieto, C., Alonso, M., Aragüete-Toribio, Z., Kerangat, Z., Kornetis, K., García, A., Aznar, Y., Mendiá, I. y Labrador, G. (2024). *Culturas de la memoria en España. Genealogías, evocaciones y contratiempos*. Los Libros de La Catarata.
- Miguel-Revilla, D. y Sánchez-Agustí, M. (2018). Conciencia histórica y memoria colectiva: marcos de análisis para la educación histórica. *Revista De Estudios Sociales*, 1(65), 113-125. <https://doi.org/10.7440/res65.2018.10>
- Molinero, C. (2010). La transición y la “renuncia” a la recuperación de la “memoria democrática”. *Revista de Estudios Culturales Españoles*, 11(1), 33-52. <https://doi.org/10.1080/14636201003787626>
- Navarro-Medina, E., De Alba-Fernández, N. y Pérez-Rodríguez, N. (2023). La enseñanza de las ciencias sociales para educar a la ciudadanía. Un análisis del currículum de la LOMLOE en las etapas de educación infantil, primaria y secundaria. En C. R. García Ruiz, A. Razquin Mangado, M. M. Felices de la Fuente, M. J. López Martínez y J. L. Zorrilla Luque (Eds.), *Educación en Memoria Histórica y Democrática. Currículum y experiencias en educación formal, no formal y formación del profesorado* (pp. 75-82). Dykinson.
- Neubauer, A., Nicolás, M. A. y Álvarez, S. (2022). Educación en derechos humanos para una ciudadanía democrática en España, Finlandia e Irlanda: un estudio comparado. *Aula Abierta*, 51(3), 219-226. <https://doi.org/10.17811/rifie.51.3.2022.219-226>
- Pérez, J. S. y Manzano, E. (2010). *Memoria histórica*. CSIC. Los Libros de la Catarata.
- Rico, M. L., Ponce, A. I. y Gómez, Y. (Eds.) (2023). *Educación, historia y memoria: espacios y agentes educativos, siglos XX-XXI*. Octaedro.
- Ricoeur, P. (2003). *La memoria, la historia, el olvido*. Trotta.
- Rodríguez, R. (2006). Investigación curricular: conceptos, alcances y proyecciones en instituciones de educación superior. *Hallazgos*, 6, pp. 63-82.
- Ruiz, P. (2007). Los discursos de la memoria histórica en España. *HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea*, 7, 1-30.
- Rüsen, J. (2004). Historical Consciousness: Narrative Structure, Moral Function, and Ontogenetic Development. In P. Seixas (Ed.), *Theorizing Historical Consciousness* (pp. 63-85). University of Toronto Press.
- Salvioli, F., Baldé A. y Tidball-Binz, M. (2024). *Mandatos del Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición; del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias y del Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias*. Naciones Unidas.

Vidal Beneyto, J. (2007). *Memoria democrática*. Foca.

Waldman, M. G. (2006). La "cultura de la memoria": problemas y reflexiones. *Política y cultura*, (26), 11-34.

Zorrilla Luque, J. L. y García Ruiz, C. R. (2023). Ciudadanía con memoria en la enseñanza de la Historia. Historias de vida y posmemoria en Bachillerato. En C. R. García Ruiz, A. Razquin Mangado, M. M. Felices de la Fuente, M. J. López Martínez y J. L. Zorrilla Luque. (Eds.), *Educación en Memoria Histórica y Democrática. Currículum y experiencias en educación formal, no formal y formación del profesorado* (pp.233-244). Dykinson.

Zorrilla-Luque, J. L., Razquin-Mangado, A. y García-Ruiz, C. R. (2024). Memoria Democrática en tiempos de populismo. Pensamiento histórico y emociones en profesorado en formación. *Acta Scientiarum*, 46, 1-13. <https://10.4025/actascieduc.v46i1.68059>

Publicado bajo licencia internacional Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike4.0. Se permite copiar, usar, distribuir, transmitir y exhibir públicamente, siempre que: i) se reconozca la autoría y la fuente original de publicación (revista, editorial y URL del trabajo); ii) no se utilice con fines comerciales; iii) se mencione la existencia y especificaciones de esta licencia.

